

YÉSSICA GONZÁLEZ GÓMEZ (ed.)

*Mujeres: olvidos y memorias en los márgenes. Chile y América, siglos XVII-XXI*

Temuco, Ediciones Universidad de La Frontera, 2020, 297 pp., ISBN 978-956-236-359-4

El libro que coordina Yéssica González expone al público especialista y general, la situación sociocultural que las mujeres han tenido en Chile y Perú (Lima) los últimos tres siglos. El propio libro es testimonio de aquello al reunir a un conjunto de mujeres (trece, con excepción de Jesús Cosamalón) quienes, desde una perspectiva de género, analizan y problematizan una serie de fenómenos y procesos en los cuales la mujer ha estado inmersa.

Cuando Todorov señala que para comprender el funcionamiento de la cultura no es el contenido de ella lo fundamental “sino la difusión”<sup>1</sup>, es decir, los actores que la imponen, pensamos en los esfuerzos de estas historiadoras por rescatar y visibilizar las formas de participación femenina a lo largo del tiempo. Como lo decía Mistral: “Yo detesto, primero, a las gentes de boca muda; segundo, a las que dicen la verdad a medias”<sup>2</sup>. Ni lo uno ni lo otro encontraremos acá.

En la primera parte del libro (dividido en cuatro), Alejandra Araya, en el capítulo “Historiadoras. Una escritura encadenada”, reflexiona acerca de la “irracionalidad”, la “histeria” o la “pasión” como espacios y dimensiones en que ha sido encasillada la mujer<sup>3</sup> y que Ana María Stiven, en el capítulo “Ser historiador/a hoy: ‘lo personal es político’”, interroga con el objetivo de desmitificar el rol doméstico de la mujer, circunscrito “a la esfera privada” y sin impacto en “lo político”<sup>4</sup>. Ambas autoras nos provocan sobre las limitaciones interpretativas del análisis histórico y abren la discusión apelando a los enfrentamientos con el orden patriarcal, afirmando el posicionamiento político de una “nueva historia”.

La segunda parte, “Mujeres: olvidos y memorias en los márgenes. América colonial y virreinal”, es el ingreso al estudio histórico de casos y procesos situados en Lima, abarcando desde el siglo XVII hasta comienzos del XIX. Utilizando el clivaje religión/brujería, Natalia Urra despliega la investigación de casos perseguidos por el Tribunal Inquisitorial de Lima pesquisando, entre otros, “delitos de superstición”, con el objetivo de castigar las transgresiones, “escarmentar y reeducar” a la población, “con especial énfasis en las mujeres”. En su análisis coloca al descubierto la cosmovisión “eurocéntrica y patriarcal” que las definía de naturaleza misteriosa y peligrosa<sup>5</sup>.

Luego encontramos el trabajo del historiador Jesús Cosamalón que analiza en Lima, entre 1780-1860, las formas que diversas mujeres utilizaron para “burlar el marco de reglas” que pretendían normar sus vidas. Paralelo al ejercicio de autonomía, diferenciado por el lugar de pertenencia social, se aprecia el control estructural que pesa sobre ellas, tanto en lo normativo como en lo moral. Las fuentes judiciales son fundamentales para comprender las

<sup>1</sup> Tzvetan Todorov, *El miedo a los bárbaros*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2016, p. 46.

<sup>2</sup> Gabriela Mistral, *Doris, vida mía. Cartas*, Santiago, Penguin Random House, 2021, p. 242.

<sup>3</sup> Yéssica González Gómez (ed.), *Mujeres: olvidos y memorias en los márgenes. Chile y América, siglos XVII-XXI*, Temuco, Ediciones Universidad de La Frontera, 2020, p. 42.

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 26.

<sup>5</sup> *Ibid.*, pp. 68, 69-83.

estrategias de defensa utilizadas por ellas. De acuerdo a este capítulo, una acción permanente que realizaron las mujeres en la sociedad limeña, fue la lucha por el honor, por ser bien miradas y consideradas “decente”, pero, también, “contraviniendo el orden patriarcal”<sup>6</sup>.

El capítulo de Maribel Arrelucea, en una perspectiva de historia social, encuentra una línea de continuidad con el precedente al examinar en Lima, el siglo XVIII, las diversas estrategias de mujeres africanas y afrodescendientes (esclavizadas o pertenecientes a sectores populares) que bregaron en la consecución del honor por ascender socialmente. Es un gran aporte el cuestionamiento del concepto de libertad como antinomia de esclavitud en una estructura social de castas. Por ejemplo, en la Lima del siglo XVIII, para una mujer, libertad podía significar consideración y honor sin dejar de ser esclava, porque le permitía “negociar” un buen trato<sup>7</sup>.

Esta segunda parte concerniente a la América Colonial y Virreinal culmina con el capítulo de Natalia Lara. Realizado en base a documentación eclesiástica (1769-1815), revisa el entramado de la elección de madre superiora en un beaterio de mujeres indígenas en Lima. La condición de beatas buscaba legitimar un prestigio en una sociedad que discriminaba al indígena, permitiéndole reconocimiento y ascenso social a ellas y sus familias. La lucha por el poder en una institución religiosa de mujeres nos advierte sobre la riqueza de fenómenos poco percibidos por la historiografía colonial. La disputa política (y también patrimonial) al interior del beaterio contiene pasiones que movilizan la violencia y la agresividad, propias de lo que se considera identitario de lo masculino y que, en este caso, como señala la autora, respondían a “intereses más materiales que espirituales”. Eso implicó disputa por el poder, bandos y una suerte de guerrilla interna muy poco piadosa<sup>8</sup>.

La tercera parte de este libro se enmarca en el Chile colonial y republicano decimonónico. Se abre con el estudio de Gertrudis Payás que descubre las representaciones masculinas hacia las mujeres mapuche y españolas en el contexto de los parlamentos, entre 1593 y 1803. Según Payás, como “todo pasa por la palabra”, la designación de la mujer encuentra en ella su significado. En el caso del “cautiverio”, ocupa el lugar de la posesión, de la que se desprende una dimensión biológica-reproductiva valorada por españoles y mapuche, donde los hombres son los que hacen la paz y la guerra<sup>9</sup>.

A continuación, María Eugenia Albornoz reflexiona y toma una posición política decidida. Reclama la distorsión que el orden patriarcal instauró en cuanto a los sentimientos y emociones. Señala que como expresión vital, sentires, afectos y pasiones no discriminan entre hombres y mujeres. La escisión la introduce el sentido del rol que parió conceptos y “delimitaciones” de origen ilustrado como lo político, lo privado, lo reproductivo, lo protector, desde la cosmovisión masculina. A ese “edificio” cultural hicieron frente diversas mujeres buscando y exigiendo respeto en distintos pleitos por injurias (Chile, 1670-1874), observándose “solidaridades y apoyos entre mujeres”, también acciones “agudas y violentas por mano propia”<sup>10</sup>.

<sup>6</sup> *Ibid.*, pp. 97-107.

<sup>7</sup> *Ibid.*, pp. 119-123 y 125.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 149.

<sup>9</sup> *Ibid.*, pp. 159-167.

<sup>10</sup> *Ibid.*, pp. 178-179.

Yéssica González investiga –en la ciudad de Concepción del siglo XIX– usando expedientes judiciales complementados con censos y anuarios, las “transgresiones, faltas, delitos y crímenes” perpetrados por mujeres, principalmente contra las personas y la moral. En contraposición al mandato androcéntrico de la cultura y la ley que las situó dependientes y en régimen de “domesticidad”, y en un claro desafío a la “dependencia masculina” y el maltrato estatal, reivindicaron derechos como el amor, el amar, tener amantes, incluso, como señala la autora, a ser “malas”. El orden sociocultural les prescribió el matrimonio, la familia, y la obediencia. Para el orden patriarcal, su falta de moral o cualquier acto de rebeldía generaba un tinglado que comenzaba destruyendo la familia y poniendo en peligro todo el orden social<sup>11</sup>.

Aude Argouse, en “Mujeres, escribanías y registros en Santiago de Chile, siglos XVII-XVIII”, aborda la participación de mujeres en los oficios de escribanos. Estanco masculino de una “profesión de papeles” dentro del ámbito del Derecho (alternativa a la milicia y el sacerdocio) les permitió un ascenso en la sociedad colonial, entre otras cosas, mediante la posibilidad de contraer “un matrimonio ventajoso” y la consecutiva dote. El rol institucional masculino del oficio es evidente: “[...] el principio de masculinidad del oficio no solo rige y asegura su reproducción a lo largo de la historia, sino que también justifica la constitución y el mantenimiento de un fondo documental del Archivo Nacional, y el levantamiento de una guía en 1914 para los 973 volúmenes de escrituras públicas a cargo de los escribanos de la ciudad”. En un hallazgo revelador, Argouse demuestra que diversas mujeres “rodean el oficio”, sin facultad para desempeñarlo, pero, en cambio, como “propietarias” del título y la facultad de transmitirlo<sup>12</sup>.

Paula Pérez se sitúa en Temuco (1883-1933) para investigar las tensiones entre la instalación del Estado en su rol civilizador y encarnación del progreso, y el desarrollo de lo que llama “microsociedades” marginales formadas por mapuches y mestizos pobres llegados desde el norte. Estos grupos aparecen generando interacciones particulares distantes de la ley y el orden institucional. La autoridad provincial (intendente) y municipal dictan reglamentos para intentar prohibir y/o regular actividades como la prostitución o el consumo de alcohol arguyendo motivos sanitarios, pero con un evidente cariz subalternizador. Todo lo refractario a la incorporación de la región al proceso de “homogeneización histórico y cultural” e incorporación al “circuito nacional” era combatido por el Estado, no siempre con éxito<sup>13</sup>.

María Olga Ruiz y Claudia Montero analizan el cuerpo y la sexualidad femenina como espacios textuales desde los cuales se construyen diversas narrativas de orden ideológico que decantan punitivamente hacia ellas a partir de la acusación de traición. Desde la Conquista y Colonia, la figura de la Malinche ha plasmado la repulsión y vindicta social contra la mujer violentada. Se la define como esencialmente traidora. Un segundo escenario que se analiza son las mujeres acusadas de colaboracionistas de los alemanes que habían invadido Francia durante la guerra (1940-1944). Entre otras cosas se les acusó de “entrega sexual”, cortándoseles la cabellera: “[...] la *rapada* se transformó en la imagen emblemática de la liberación”. Un tercer escenario es el de la dictadura cívico-militar argentina. Allí la condena

<sup>11</sup> *Ibid.*, pp. 192-197 y 198.

<sup>12</sup> *Ibid.*, pp. 219-228.

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 238.

a la mujer militante detenida y torturada, pero que sobrevivió supuestamente por vincularse sexualmente con sus captores, aparece como un chivo expiatorio del rechazo de la sociedad a la aceptación de un gobierno terrorista y criminal<sup>14</sup>.

Ana Inés Matus indaga diversos casos (17) de violencia intrafamiliar que afectaron a mujeres mapuche en La Araucanía (2011-2012), los que, una vez judicializados, y cuando la Defensoría Penal Mapuche intervino, procedió a invocar el Convenio 169 sobre pueblos indígenas para obtener salidas alternativas, como acuerdos reparatorios o suspensión condicional, a cambio de no sancionar a los acusados. La autora plantea el error jurídico de la justicia chilena al validar este Convenio, pues transgrede la Ley 20066/2005 sobre violencia intrafamiliar que prohíbe salidas alternativas al afectarse la integridad física, moral y sexual de las agredidas<sup>15</sup>.

En síntesis, como señala Yéssica González, este libro reivindica el derecho a recuperar el protagonismo de las mujeres a través del tiempo, sus memorias y su historicidad, lo que logran haciendo uso de la rigurosidad investigativa para posibilitar “explicaciones amplias y complejas” de la dinámica de las relaciones de género. Sin duda, este libro combate los olvidos y trae al centro de la discusión historiográfica aquello que se mantuvo (¿mantiene?) en los márgenes, tanto territoriales como temáticos, de la interpretación histórica del pasado.

MARIO FABREGAT PEREDO  
Universidad de La Frontera

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 264.

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 280.